



D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS, CERTIFICO:

1) Que por Decreto 2024/00262 de 5 de febrero, de la Alcaldía, se han establecido las siguientes Concejalías delegadas, integradas por las áreas que se citan:

1. Concejalía de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano.

- Hacienda:

- La dirección y gestión del Área de Economía y Hacienda (Intervención y Tesorería), sin perjuicio de las funciones que corresponden a los funcionarios que desempeñen los puestos de intervención y tesorería.
 - Gestión Tributaria.
 - Oficina de Catastro.

- Fiestas:

- La dirección interna y gestión de los servicios de fiestas, incluida la gestión de las ferias de Las Gabias (Patronales, Híjar y Gabia Chica), y actividades con ocasión de la Navidad y otros eventos.

- Mantenimiento y Embellecimiento Urbano:

- La dirección interna y gestión del servicio de Mantenimiento (Limpieza Viaria, Jardinería, Carpintería, Metalistería, Pintura, Albañilería, Electricidad y Suministros).
- Mantenimiento y Reparación de mobiliario e infraestructuras públicas.
- Mantenimiento y Embellecimiento Zonas Verdes y Jardines.
- Asistencia a las diferentes áreas y servicios municipales para el desarrollo de sus funciones.
- Asistencia a los eventos municipales.

- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

2. Concejalía de Presidencia, Personal y Desarrollo Local.

- Presidencia:

- Relaciones Institucionales, además de las establecidas con los diferentes grupos políticos.
- La gestión con los medios de comunicación, así como la comunicación y publicidad institucional.
- Desarrollo de las políticas relativas al régimen interno, asistir a la Alcaldía en materias relacionadas con la organización municipal, así como en procesos de reorganización administrativa y redistribución competencial.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202337
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024		23000112
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/05/2024		Fecha: 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





- Personal:
 - La dirección y gestión del Área de Personal, Formación y Empleo.
 - Coordinar las actuaciones del Ayuntamiento en la relación con los trabajadores a través de sus sindicatos y organizaciones representativas.
 - Establecer la organización administrativa y logística municipal relacionada con los puestos de trabajo.
 - Desarrollo del Plan de Formación de los empleados públicos.
 - Gestión de las actuaciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollo Local:
 - Gestión de las políticas y actuaciones de Desarrollo, Programas de Fomento del Empleo, Orientación Laboral, Comercio de Proximidad, Empresas, Autónomos y Consumo, así como, la gestión e impulso del Polígono Industrial.
 - Mercado Ambulante.
 - Dirección y Coordinación de la gestión de Subvenciones, Financiación Exterior y Fondos Europeos.
 - Gestión de los servicios y políticas en materia de Participación Ciudadana, incluidas las relaciones con las Asociaciones.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

3. Concejalía de Cultura y Promoción de la Ciudad.

- Cultura y Promoción de la Ciudad:
 - La dirección y gestión del Servicio de Cultura.
 - La dirección y gestión de las Bibliotecas Municipales.
 - Gestión, Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico y de los espacios culturales.
 - Coordinación de la Semana Santa, las festividades de San Sebastián y San Antón, Candelaria, Carnaval y San Marcos, así como el impulso y fomento de las tradiciones locales.
 - Fomento y Desarrollo del Turismo Local.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

4. Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad.

- Obras Públicas e Infraestructuras:
 - La dirección y gestión del Servicio de Obras.
 - La gestión de obras municipales.
 - La gestión de los planes provinciales de cooperación a las obras.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337 23000112
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





- La gestión interna de la ejecución de las obras de los planes de fomento del empleo agrario, tanto ordinarios como especiales.
- Gestión de las infraestructuras y Equipamientos municipales: Edificios. Municipales, Centros Educativos, Instalaciones Deportivas y Culturales, Parques Infantiles y Zonas de Ocio.
- Movilidad:
 - Gestión y Ordenación del Tráfico Urbano y Ocupación de Vía Pública, salvo las relacionadas con el Mercado Ambulante.
 - Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
 - Desarrollo del Plan de Accesibilidad.
 - Coordinación del Servicio Público de Transportes.
 - Gestión e Inspección del Servicio de Taxi.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

5. Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud.

- Seguridad Ciudadana y Protección Civil:
 - La dirección y gestión del Área de Seguridad Ciudadana.
 - Desarrollo de Políticas de Seguridad Pública y Convivencia.
 - Coordinación de Emergencias y Catástrofes.
 - Gestión y Coordinación Agrupación Local de Protección Civil.
- Salud:
 - Promoción, defensa y protección de la salud pública.
 - Coordinar las actuaciones del Ayuntamiento en la elaboración del Plan Local de Salud.
 - Coordinar las relaciones del Ayuntamiento con el Distrito Metropolitano de Salud y la Dirección del Centro de Salud.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

6. Concejalía de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

- Urbanismo:
 - La dirección interna y gestión del servicio de Servicio de Urbanismo.
 - Impulso de los instrumentos de planeamiento, incluyendo la aprobación de los que competan a la Alcaldía.
 - La gestión de políticas en materia de vivienda.
 - La gestión patrimonial y del dominio público, así como la protección y defensa del patrimonio y el inventario municipal de

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337 23000112
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





- bienes y derechos, salvo la formalización de los contratos y concesiones, que corresponderá a la Alcaldía.
- Actividades Económicas.
- Calificación ambiental.
- Organización y gestión del cementerio municipal.
- Desarrollo Sostenible:
 - La gestión de políticas en materia de Desarrollo Sostenible, incluyendo Medioambiente, Agua, Agricultura y Bienestar Animal.
 - Planificación del servicio de gestión de Residuos.
- Agenda 2030:
 - Implementación de la Agenda 2030 en los servicios y gestión municipal.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

7. Concejalía de Juventud y Mayores.

- Juventud:
 - La dirección interna y gestión del servicio de Juventud.
 - Coordinación Plan Municipal de Juventud.
 - Desempeñar la gestión municipal destinada a la promoción y desarrollo de las actividades que impliquen la asunción de las aspiraciones y necesidades de la juventud dentro del municipio.
- Mayores:
 - La dirección interna y gestión del servicio de Mayores.
 - Asumir las gestiones encaminadas a la Protección de la Tercera Edad y la Promoción del Envejecimiento Activo.
 - Coordinación y Gestión del Hogar del Pensionista de Las Gabias y sus servicios.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

8. Concejalía de Innovación y Smart City.

- Innovación y Smart City:
 - Gestión y Coordinación del Proyecto de Smart City de la Ciudad.
 - Impulso de la Digitalización de los servicios mediante el uso de dispositivos digitales.

9. Concejalía de Derechos Sociales y Desarrollo Educativo.

- Derechos Sociales:

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202337
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024		23000112
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/05/2024		Fecha: 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





- La dirección interna y gestión del servicio de Servicios Sociales
 - Dirigir el Centro de Asuntos Sociales Comunitarios.
 - Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Asumir las gestiones encaminadas a la Protección de los Menores, Familias, Dependencia, Inmigración, Atención a la Drogodependencia, Minorías Étnicas, y Programas de Voluntariado Social.
 - Coordinar las actuaciones del Ayuntamiento en relación con las organizaciones no gubernamentales con fines humanitarios.
- Desarrollo Educativo:
- La dirección interna y gestión del Servicio de Educación.
 - Llevar a cabo actuaciones de participación en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
 - Coordinar las relaciones del Ayuntamiento con el Consejo Escolar Municipal, los diferentes Consejos Escolares y las Asociaciones de Madres Padres y Alumnos.
 - Impulso de proyectos de innovación y calidad educativa.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

10. Concejalía de Deportes.

- Deportes:
- La dirección interna y gestión del Servicio de Deportes.
 - La formulación de la planificación deportiva local.
 - La organización de las diferentes instalaciones deportivas.
 - Impulsar la promoción del deporte en el municipio.
 - Coordinar las relaciones del Ayuntamiento con los diferentes Clubes deportivos.
- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

11. Concejalía de Servicios Generales e Igualdad.

- Servicios Generales:
- La dirección y gestión del Área de Secretaría, Contratación y Nuevas Tecnologías, sin perjuicio de las funciones que corresponden al funcionario que desempeñe el puesto de Secretaría.
 - Responsabilidad patrimonial de la Administración.
 - La dirección y gestión de la Administración Electrónica, la Sede Electrónica y el Portal Web, así como el desarrollo de las políticas de modernización administrativa.
 - Impulso de las políticas Antifraude y de la Transparencia.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27	23000112 Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





- Seguimiento y Control del Plan Normativo Municipal.
- La dirección interna y gestión de la Oficina de Atención Ciudadana.

- Igualdad:

- La dirección interna y gestión del servicio de Igualdad.
- Desarrollo de Políticas de Diversidad.
- Asumir las gestiones encaminadas a la defensa de los derechos de la Mujer.
- Coordinación Plan Municipal de Igualdad.

- El impulso y tramitación de los contratos menores de sus áreas de delegación, salvo su adjudicación.

2) Que por Decreto 2024/00262 de 5 de febrero, de la Alcaldía, las delegaciones en las Concejalías que se indican incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Concejalía de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano.
- Concejalía de Presidencia, Personal y Desarrollo Local.
- Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad.
- Concejalía de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.
- Concejalía de Derechos Sociales y Desarrollo Educativo.

3) Que por Decreto 2024/00399 de 15 de febrero, de la Alcaldía, las delegaciones en las Concejalías que se indican incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Concejalía de Cultura y Promoción de la Ciudad.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud.
- Concejalía de Juventud y Mayores.
- Concejalía de Innovación y Smart City.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Servicios Generales e Igualdad.

4) Que por Decreto 2024/00422 de 16 de febrero, de la Alcaldía, las delegaciones en las Concejalías incluyen la facultad de resolver los recursos de reposición contra las resoluciones dictadas por el órgano delegado.

5) Que por Decreto 2024/00262 de 5 de febrero, de la Alcaldía, se nombra a los siguientes concejales delegados:

1. D. Javier Bravo Sánchez: Concejale delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337 23000112
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27	Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0





2. D. Mariano Delgado Beltrán: Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local.
3. Dña. Carmen Viceira Díaz: Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad.
4. D. Daniel Casares Carrillo: Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad.
5. D. Abraham Guerrero Rincón: Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud.
6. Dña. Inmaculada Paloma López García: Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.
7. Dña. Miriam Ramos Fernández: Concejal delegada de Juventud y Mayores.
8. D. Fernando López López: Concejal delegado de Innovación y Smart City.
9. Dña. Cristina Moreno Ayuso: Concejal delegada de Derechos Sociales y Desarrollo Educativo.
10. D. Sebastián Pertíñez Reyes: Concejal delegado de Deportes.
11. Dña. Sonia Moreno Delgado: Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad.

6) Los nombramientos y las delegaciones surtirán efectos desde la fecha de la firma del Decreto, y tendrán vigencia hasta el 11 de junio de 2027, salvo nueva modificación o revocación expresa.

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia, se expide la presente certificación, de oficio, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento.

VºBº
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 13/05/2024 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 12:17:27	23000112 Fecha: 19/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4C2700L9U5P8S9W6E0

